

Núm. 174

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de julio de 2017

Sec. IV. Pág. 54611

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45065 *ZARAGOZA*

Edicto.

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 12/2014-F del deudor Compañía Mercantil "Retromaster, S.L.", con CIF B-99047276, y domicilio social en Cadrete (Zaragoza), carretera de Valencia, km. 13,200, CP 50420; e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Zaragoza al tomo 3.193, folio 51, hoja número Z-37781, por auto de fecha 10 de julio de 2017 contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Retromaster, S.L."
- 2. Archivar las actuaciones por fin de la fase de liquidación e insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
 - 3. Aprobar la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal.
- 4. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la citada mercantil hasta ahora subsistentes.
- 5. Declarar el cese de la Administración Concursal, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada.
- 6. Acordar la extinción de la Compañía Mercantil "Retromaster, S.L.", y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Zaragoza, 11 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054177-1